

Mezorgase el actual Ayuntamiento y los pagos reales a  
los y Alcaides que sejan a los Alcaides.

**Seguientemente** el Señor Gobernador  
Civil su nombre de S. M. declara terminada  
la gestión de los actuales Alcaldes y se termina  
nó la sesión de que certifica.

1º Marzo

J. Jurin

Rafelis

Juan Chaicas

José Pastor

Jacinto Gabe

Cecilio Aranda

Pasenal y Amer.

Felipe Angel Serio

## Sesión inaugural del 1º de Marzo de 1924

En la ciudad de Cienfuegos a 1º de  
Marzo de mil novecientos veinticuatro a las once con  
veintiseis horas por el Señor Gobernador Civil de la  
provincia usante de la facultad discrecional  
que le confiere el artículo 1º del Reglamento de Municipios  
en el Salón de Actos Públicos de esta Casa Consis-  
torial a las diez y nueve horas y 7 de la tarde los  
Alcaldes siguientes: Don Juan Urbano Domínguez  
Don Félix Crisóstenes Megía Don Juan Espinal  
Alcalde Don Ramon Hermoso Langue Don Mariano  
Miguel Morales Don José Manuel Reibe Don  
Agustín Corrales Catebau Don Juan Catebau  
Don Emilio Aranda Toledo Don Emilio Domínguez  
Don Don Mariano Giménez Díaz Don Juan



Huillermo Sanchez, Don Francisco Lave Lave y  
Don Jose Curro Pedra, Don Jose Martin Calvo  
Don Domingo Melica, Donate Don Alejandro Gila  
Sanchez, Don Mateo Esteban Muñoz, Don Manuel  
Subira Cortel.



Y visitados por el Sr. Gobernador Civil en que pa-  
saron al filtrado, lo manifiesto que cumpliendo  
ordenes del Excmo. Sr. Subsecretario de Goberna-  
ción y usando de la facultad discrecional que  
le concede el Directorio la inventiva del cargo de  
Concejal posesionando al mismo, quien en su  
virtud en nombre del Gobierno de S. M. declaraba  
constituido el nuevo Ayuntamiento con todos los  
atribuciones que señala la Ley Municipal vigente  
e insertando los señores concejales que al prin-  
cipio de nombran como Concejales.

Equitativamente dirigio frase laudatoria  
a los señores Concejales que han estado hoy en la  
plaza que se les recomendaron por el Sr. R. fe-  
cho 30 de Septiembre ultimo elogiando como su  
justicia merecen de la labor realizada y de  
placando el credito del Ayuntamiento al recomen-  
dar la Hacienda Municipal haciendo especial  
mención de que fue su Alcalde Don Miguel  
Gonzalez, que con feliz acierto logro cumplir la  
misión que se habia impuesto y que la suerte  
ha impedido que la terminara.

Reconferencia dio la gracia a los ac-  
tuales Concejales por haber aceptado el honoroso  
cargo de que acaba de insertar los señores de su  
Acuerdo patriótico y de corrientes de Teruel lo  
cual es prueba de que no solo terminaron la obra  
de reedificación de la Hacienda Municipal im-  
puesta y sino que cumplirán su labor procura-  
do mejorar y reorganizar la Ciudad inspiran-  
dose en la importante misión que la Ley sea-  
la a los Ayuntamientos.

Hecho en la ciudad de Teruel a 19 de Mayo de 1900

Municipal vicente y hecho contar por el Señor Presidente que el Gobierno de S. M. no ha hecho uso de la Real Prerrogativa para el nombramiento de Alcalde se procedió a nombrar este en la forma prescrita de los artículos 54 y 55 de la mencionada Ley Municipal.



Verificada la votación por medio de pape-  
tar y hecho el sorteo de los resultados siguientes.

Don José Minguez Abiz y diez ochos votos 18  
En blanco una 1

Total diez y nueve igual al número de los  
Señores Cosejales que han tomado parte en la  
votación.

En virtud del resultado obtenido, el Señor Gober-  
nador Civil Presidente dio posesión del cargo  
en la silla que le corresponde y entregándole el  
banton símbolo de su autoridad.

En la misma forma se verificó sucesiva-  
mente la elección de los Señores Vicentes de Alcal-  
de y Sindicos con los resultados que a continua-  
ción se expresan.

Votación de 1.<sup>er</sup> Vicente de Alcalde  
Don Manuel Albora Costel diez y ocho votos 18  
En blanco una 1

Total diez y nueve 19

Votación de 2.<sup>o</sup> Vicente de Alcalde  
Don Juan Rubio Esteban diez y ocho votos 18  
En blanco una 1

Total diez y nueve 19

Votación de 3.<sup>er</sup> Vicente de Alcalde  
Don Juan Alonso Jernández diez y ocho votos 18  
En blanco una 1

Total diez y nueve 19

Votación 4.<sup>o</sup> Vicente de Alcalde  
Don Ignacio Malen conate diez y ocho votos 18  
En blanco una 1

Total diez y nueve 19



Notario del 1.<sup>o</sup> Registro Judicial  
 Don Felix Orizon Mego (diez ochos votos) 18  
 En blanco (una) 1  
Total diez y nueve 19

Notario del 2.<sup>o</sup> Registro Judicial  
 Don Juan Espinal Alca (diez ochos votos) 18  
 En blanco (una) 1  
Total diez y nueve 19

Cuyo turno inmediatamente después de los pro-  
 clamaciones se posesionaron de sus respectivos car-  
 gos tomando los juramentos debidos y entregando si-  
 corda de su cargo de Alcalde el Sr. Don J. de la auto-  
 ridad.

A continuación y no pudiéndose designar los pue-  
 tos por orden de voto se adoptó el criterio de designar  
 los por orden de edad en la forma siguiente:



- Concejal 1.<sup>o</sup> Don Emilio Aranda Calvo
- Concejal 2.<sup>o</sup> Don Maximiano Miguel Morale
- Concejal 3.<sup>o</sup> Don Joaquín Ferrán Esteban
- Concejal 4.<sup>o</sup> Don Emilio Domínguez Sol
- Concejal 5.<sup>o</sup> Don Juan Hurtado Sánchez
- Concejal 6.<sup>o</sup> Don Manuel Herrero Torralba
- Concejal 7.<sup>o</sup> Don Albino Sánchez
- Concejal 8.<sup>o</sup> Don José Torres Berdosa
- Concejal 9.<sup>o</sup> Don Martín Esteban Muñoz
- Concejal 10.<sup>o</sup> Don Francisco Lora Lora
- Concejal 11.<sup>o</sup> Don José Martín Calvo
- Concejal 12.<sup>o</sup> Mariano Muñoz Viana

Designar los Ayentes a fin de cumplimiento de lo que dispone el artículo 57 de  
 la Ley para Sesiones en la forma Municipal el Ayuntamiento se acordó para cele-  
 brar sus Sesiones ordinarias los Ayentes de cada se-  
 mana a la diez y nueve (7 de la tarde) con la  
 condición de que si este fuera festivo la Sesión se  
 verificara a la misma hora del siguiente día  
 hábil.

Terminado con este acuerdo el objeto que la  
 Ley marca para la Sesión inaugural el Sr.  
 Gobernador Civil Presidente reiteró sus buenas  
 manifestaciones y ofreció su cooperación y

Apoyo para cuantos asuntos interesen al Municipio o de  
eficacia para facilitar la acción del mismo Ayuntamiento

El Sr Alcalde Don José Miquel malamente  
emocionado dió las gracias a los Señores Concejales que  
tan gran honor le dispensan depositando en él su  
confianza en la eal procuraría proceder con toda  
deliberación si bien para el tanto han pasado, difícil  
misión que la Honorable Propiedad de la Alcaldía  
no cuenta más que con su buena voluntad  
y la decidida y eficaz cooperación de todos sus dig-  
nos compañeros en la sual causa.

Concedida licencia al Sr Corán apoyándose en razones de delicadeza  
al Sr Corán Sr. ra pidió que el Ayuntamiento le conceda licencia  
tanto tanto que el asunto cuantos asuntos se rela-  
cionan con la gestión practicada por su antea-  
dor el anterior Alcalde Don José Corán licencia  
que le fué concedida por unanimidad.

Y sin traxor de otros asuntos se  
terminó la sesión de que certifica.

inapropiada

J. Lopez

Manuel Suber

Benito Prando

Luis Horn

~~Francisco~~

Ignacio Maica

Luis M. Rubio

Pedro Espinal

Manuel Tripu  
Milio Bonilla

Juan Pintado

Martín

Ramón Guerrero

José Martín

Alejandro Oro

José Ferrer

Francisco

Manuel Giménez

Félix Miguel Serio